En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que se están poniendo en marcha en materia de digitalización de la Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Virginia Magdaleno Alegría, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Justicia y Políticas Migratorias, don Eduardo Santos, la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno.

La pandemia del covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad del expediente electrónico. Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia que, junto a la Ley de eficiencia procesal y la Ley de eficiencia organizativa, que ya están en tramitación, constituyen la base legislativa del Plan Justicia 2030 para transformar el servicio público de Justicia y hacerlo más eficiente.

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno en materia de la digitalización de la Justicia para un servicio público de Justicia más eficiente, accesible y transparente?

Pamplona, a 17 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Virginia Magdaleno Alegría